Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.Fr002	Fecha	31/01/2023	Versiòn	6

CONS **1**

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP -

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. **3** . **009** - **2024**

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 7315097

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN- MHCP EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO, ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS O ESTRATEGIAS DE DEFENSA EN TEMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

No.Compromiso 26424

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 24/01/2024

NOMBRE CONTRATISTA SAMIR BERCEDO PAEZ SUAREZ SALDO 61,683,272.00

VALOR DEL CONTRATO 61,683,272.00
VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 29/01/2024
FECHA DE TERMINACION: 28/09/2024

VALOR PAGADO: .00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 61,683,272.00 **% EJECUCIÒN:**

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	1	PERIODO	DEL 29 AL 31 ENERO 2024	514,027.00	0 %	.00		514,027.00
			TOTALES	514,027.00		.00		

TOTAL A PAGAR 514,027.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	9

INFORME DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,PAGO SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2024,RUT,DECLARACION JURAMENTADA,DECLARACION JURAMENTADA ANEXO 2024

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Firmado digitalmente por SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA

FIRMA:
NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 51829395

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.009-2024
Nombre del Contratista: SAMIR BERCEDO PAEZ SUAREZ
Periodo informe: DEL 29 AL 31 DE ENERO DE 2024
Supervisora: SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA

Área perteneciente: Subdirección Jurídica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación- MHCP en los términos del mandato conferido, así como brindar acompañamiento jurídico en la estructuración de líneas o estrategias de defensa en temas de Derecho Administrativo y Laboral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados conforme al poder previamente otorgado, en todas las instancias judiciales y administrativas, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias.

Avance: Durante el periodo de ejecución se recibieron los procesos asignados y se atendieron todos y cada uno de los trámites judiciales dentro de los términos legalmente establecidos para

tal fin, ejerciendo la defensa de la entidad de acuerdo a los lineamientos y conceptos emitidos por las áreas técnicas.

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Avance: Durante este periodo se efectuó la revisión de los procesos asignados, así como se atendieron los reportes recibidos por la empresa de vigilancia judicial, con el fin de atender de manera oportuna las actuaciones judiciales.

3. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, en consideración a las normas de modernización tecnológica del Consejo Superior de la Judicatura.

Avance: Durante este periodo, se allegaron a los Despachos judiciales a través de notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co con copia a enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com en oportunidad, las actuaciones atendidas en cada uno de los procesos judiciales asignados.

4. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que se le encomienden, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica, establecidos por el Comité de Conciliación y defensa judicial de la Entidad.

Avance: Durante este periodo se presentaron las actuaciones judiciales dentro de la oportunidad procesal fijada por cada uno de los Despachos judiciales.

5. Comunicar oportunamente los fallos judiciales a las áreas misionales, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que las modifiquen o deroguen.

Avance: Durante este periodo no se presentó esta actividad.

6. Proyectar y tramitar respuesta las actuaciones que le sean asignados, ya sea en la interposición o atención de recursos o medios de impugnación, revocatorias directas, acciones de tutelas, incidentes de desacato, derechos de petición, consultas, proyección

de conceptos y demás acciones, que competen a la dependencia, ajustados a la Constitución y a la Ley.

Avance: Durante este periodo se presentaron las actuaciones judiciales dentro de la oportunidad procesal fijada por cada uno de los Despachos judiciales.

7. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el supervisor del contrato.

Avance: Durante este periodo se atendieron las audiencias de:

AUDIENCIAS	
DEMANDANTE	**RADICADO**
GUSTAVO BERMUDEZ	2019-0067
EDGAR LOPEZ JIMENEZ	76 001 31 05 006 2022 00023 00

8. Presentar en tiempo y exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados, inclusive, con el propósito que el Comité defina la procedencia del ejercicio de la Acción de Repetición.

Avance: Durante este periodo no se presentó esta actividad.

9. Proponer, presentar y sustentar recomendaciones y/o soluciones jurídicas que fortalezcan la línea de defensa en los procesos que es parte esta Cartera Ministerial.

Avance: Durante este periodo no se presentó esta actividad.

10. Proyectar, sustentar e interponer los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.

Avance: En este periodo no se presentó esta actividad.

11. Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la respuesta de oposición a los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, y de

conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.

Avance: En este periodo no se presentaron recursos extraordinarios.

12. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que se le asignen, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance: En este periodo no se presentó esta actividad.

13. Proyectar y tramitar dentro del término establecido, los actos administrativos para dar cumplimiento a condenas impuestas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuando cuando sea necesario, las liquidaciones a que haya lugar, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes.

Avance: En este periodo no se presentó esta actividad.

14. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance: En este periodo no se presentó esta actividad.

15. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

a) Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.
b) Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas dentro de los 5 días siguientes a las mismas.
c) Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
d) Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.
e) Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Avance: Con el presente se da cumplimiento a lo relacionado con el informe de actividades mensuales desarrolladas por el contratista.

SAMIR BERCEDO PAEZ SUAREZ
C.C. 7.315.097

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA

SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA
SUPERVISORA